



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, numerales 1, 6 y 8, 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4, 6, fracción I, 12, inciso B), fracciones I y II, 13, párrafo segundo, y 14, fracción III, se convoca a los integrantes del Consejo General a la tercera sesión extraordinaria (urgente) que tendrá lugar en la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano de este organismo electoral local, en su domicilio oficial, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak de esta ciudad, el día lunes 11 de febrero del año 2019, a las 18:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión celebrada con fecha 29 de diciembre del año 2018.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 5.1 INE/UTVOPL/015/2019, por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas, sobre la Evaluación del Desempeño.
 - 5.2 INE/UTVOPL/017/2019, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, sobre la reutilización de material electoral muestra para simulacros.
 - 5.3 INE/UTVOPL/035/2019, por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto de la evaluación del desempeño de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
 - 5.4 INE/UTVOPL/041/2019, por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relacionada con el financiamiento público de los partidos políticos Nueva Alianza y Encuentro Social.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral números:
 - 6.1 INE/CG27/2019. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da a conocer la Lista Nacional de Peritos Contables, para el ejercicio 2019.
 - 6.2 INE/CG28/2019. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2019 por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.

- 7.- Dar cuenta al Consejo General del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2019, que en términos de lo dispuesto por el artículo 72, numeral 12, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, presentan las Comisiones Permanentes y Provisional de:
 - 7.1 Asociaciones Políticas;
 - 7.2 Participación Ciudadana;
 - 7.3 Organización Electoral;
 - 7.4 Educación Cívica y Capacitación;
 - 7.5 Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y
 - 7.6 Igualdad de Género y No Discriminación.
- 8.- Informe de actividades que rinde la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, correspondiente al período comprendido del 13 de junio de 2016 al 23 de enero de 2019, en cumplimiento al acuerdo IEPC/CG-A/003/2019 de fecha 23 de enero del año en curso.
- 9.- Informe trimestral octubre-diciembre 2018, que en términos de lo dispuesto por el artículo 72, numeral 13, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, presentan las Comisiones Permanentes de:
 - 9.1 Participación Ciudadana; y
 - 9.2 Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
- 10.- Informe trimestral octubre-diciembre 2018, que en términos de lo dispuesto por los artículos 90, numeral 4, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y 33, numeral 2, fracción II, del Reglamento Interno de este Instituto, presentan la Dirección Ejecutiva y Unidad Técnica de:
 - 10.1 Participación Ciudadana; y
 - 10.2 Servicio Profesional Electoral.
- 11.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Incidente de Ejecución de Sentencia que se formó con motivo al escrito presentado por el Secretario Ejecutivo de este organismo electoral local, derivado del Juicio Electoral TEECH/JE/001/2018.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se designa a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de este organismo electoral local, a propuesta del Consejero Presidente.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la convocatoria a la ciudadanía del municipio de Oxchuc, Chiapas, para la elección de sus autoridades municipales, por el Sistema Normativo Interno.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 13, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de febrero de 2019

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas

"Comprometidos con tu voz"